

ANUNCIO

Mediante el que por esta Alcaldía se hace público la Propuesta integrada en el Informe del Técnico de Administración General de los Servicios Jurídicos Municipales, Sr. Medina Manrique, formulada en el procedimiento de adjudicación de dos licencias de transporte discrecional en automóviles turismo (auto taxi), adaptados a personas con movilidad reducida, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“A requerimiento del Sr. Alcalde Presidente efectuado mediante la Resolución nº 240/2018, de 25 de enero, en Pájara en la fecha que figura “ut infra”, una vez procedido a la calificación, estudio y valoración de los méritos y documentos presentados para la adjudicación de dos licencias municipales de taxi (PMR), tengo a bien elevar la siguiente **PROPUESTA:***

Primero.- Adjudicar las dos Licencias Municipales de Taxi (PMR), destinados al transporte de Personas con Movilidad Reducida, (expte. L.M. 1/2017), a los dos asalariados que reúnen más días de rigurosa antigüedad acreditada, y que se relacionan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria:

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL DÍAS
GOMAR VALLEJO	JOSÉ	6.727
SOTO RODRÍGUEZ	JUAN TOMÁS	6.697

Segundo.- El orden de mayor a menor antigüedad del resto de los concursantes es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL DÍAS
MARTEL RAMIREZ	DOMINGO	5.959
NARANJO GONZÁLEZ	ANÍBAL JOSÉ	5.946
LÓPEZ SÁNCHEZ	CARMELO	5.531

Lo que deberá de anunciarse de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de La Provincia, cualquier interesado, o asociaciones profesionales de empresarios o trabajadores del sector puedan alegar o presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes a su Derecho”.

Lo que se anuncia de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Pájara en la fecha que figura “ut infra”.

El Alcalde,

Rafael Perdomo Betancor.-